

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**ACTA NÚMERO CINCO.** San Salvador, a las **nueve horas con treinta minutos**, del día **veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

**1. Integración del Consejo Directivo.**----- Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido designada en este acto por el Consejo Directivo únicamente para presidir la sesión; Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; Licenciada Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda, Delegada Propietaria de BANDESAL; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

**2. Del quórum y la agenda.** -----

**2.1 Establecimiento del quórum.** -----La Licenciada Paola Bardi, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** -  
-----La Licenciada Paola Bardi, les expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por un único punto, de la siguiente manera:

**1.** Se somete a conocimiento y consideración proceso de selección de candidatos para desempeñar funciones en el PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO RESULTADO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. -

**1. Se somete a conocimiento y consideración proceso de selección de candidatos para desempeñar funciones en el PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO RESULTADO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** -----

La Licenciada Paola Bardi concede la intervención a la Lic. -----, Encargada del área de Planificación y Recursos Humanos, quien procede a exponer a

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

los representantes del Consejo Directivo presentes que de conformidad a los lineamientos recibidos en cuanto a realizar el proceso de entrevistas a los aspirantes para la plaza de Trabajador Social, autorizados en Consejo Directivo mediante sesión ordinaria número tres, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, por lo que se procedió a dar inicio el día lunes ocho de los corrientes, haciendo del conocimiento de los representantes presentes lo siguiente: que desde el día lunes ocho al viernes once de los corrientes, se entrevistó a cinco aspirantes para la plaza de trabajador/a social: 1)-----, 2) -----, 3) -----, 4) -----, y 5) -----; respecto del proceso de entrevistas a los aspirantes para la plaza de Psicólogo/a, se inició el día lunes ocho al miércoles diez de los corrientes, entrevistándose a seis aspirantes: 1) -----, 2) -----, 3) -----, 4) -----, 5) -----, y 6) -----.

Presentándose a continuación los candidatos que al realizar la valoración curricular presentaron un perfil apegado al Manual de Organización y Funciones del FONAT, dicha evaluación fue realizada por la Técnico en Planificación y Recursos Humanos y la Unidad Requirente – Coordinadora de la Comisión Técnica de Evaluación Médica, obteniéndose los resultados siguientes: A) PERFIL: PSICOLOGA/O: 1) Nombre del Candidato: -----.

Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, la aspirante posee conocimiento en el campo de la Psicología en tres diferentes ramas, aunque no ha tenido formación en tema de Género, conoce el enfoque de género e inclusión, no cuenta con experiencia en atención a personas con discapacidad, pero considera que podría ajustar su experiencia a ese bloque de la población. Ha laborado en diferentes proyectos, realizando las siguientes funciones: Intervención en crisis, terapias psicológicas, formación a docentes y alumnos, entre otras. **CONCLUSIÓN:** Persona elocuente, comprometida con las funciones que se le asigna realizar, sabe escuchar y trata de ajustar sus conocimientos a los casos que se le presentan. Conoce sobre el quehacer institucional, ya que se dio a la tarea de investigarlo, mencionando las finalidades esenciales de nuestra institución y un pequeño resumen de quienes somos. En cuanto a su experiencia laboral en el campo de la Psicología, no ha sido enfocada en el área social, que es lo que requiere el programa de rehabilitación, pero considera que con sus habilidades podrá desarrollarlo

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

y contribuir a él con diligencia y compromiso. Actualmente no se encuentra laborando, por lo que tiene disponibilidad inmediata. **RECOMENDACIÓN:** Primera opción a pesar de su inexperiencia en el campo de la Psicología con enfoque social y el trato a personas con discapacidad, consideramos que es factible su contratación, ya que muestra potencial. 2) Nombre del Candidato: ----- Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, constatando que la aspirante por formar parte de la institución conoce y es consciente de los compromisos, objetivos y finalidades de ésta; en lo que respecta a su anterior experiencia laboral, ha ejercido como Psicóloga en diferentes proyectos enfocados a la niñez y adolescencia; laboró como consultora para la Asistencia técnica de promoción para el Proceso de Alfabetización en Derechos Humanos, entre otros; no cuenta con experiencia laboral en el trato directo a personas con discapacidad, sin embargo menciona conocer el manejo orientado a ésta población. Actualmente desempeña el cargo de Técnico en Seguridad Vial del CONASEVI, realizando funciones como: Elaboración de Planes orientados a la seguridad vial; participación en mesas técnicas en las que intervienen diferentes instituciones, focalizando esfuerzos en pro de la Seguridad Vial; brindando capacitaciones a instituciones públicas y privadas, entre otras. **CONCLUSIÓN:** Es una persona con habilidades de comunicación y elocuencia, comprometida con su trabajo y tareas que le son asignadas. Cuenta con experiencia laboral en el campo de la Psicología, considera que sus habilidades pueden contribuir a la puesta en marcha y desarrollo del programa de rehabilitación. Manifiesta que su inexperiencia en el manejo de personas con discapacidad no será limitante para ella, ya que considera poder aplicar sus conocimientos previos a esta población. **RECOMENDACIÓN:** Segunda opción, a pesar de su inexperiencia laboral en el manejo orientado a personas con discapacidad, consideramos que puede ser tomada en cuenta para cubrir la plaza. 3) Nombre del candidato: -----, Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, pudimos observar que es una persona con experiencia laboral en el campo de la Psicología Social, con mucho conocimiento y formación orientada al enfoque de género, inclusión y Derechos Humanos, con experiencia orientada al trato a personas con discapacidad, esto debido a que desempeñó funciones de atención psicosocial a personas veteranas de guerra, en una dependencia del Ministerio de Salud.

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Actualmente se encuentra laborando en el Hospital El Salvador, con el cargo de Técnica de capacitaciones, desempeñando las funciones de: Elaboración de informes psicológicos, elaboración de planes de capacitaciones, gestión de apoyos técnicos, entre otras. **CONCLUSIÓN:** Persona con habilidad comunicacional y elocuencia, comprometida con su trabajo; su experiencia laboral encaja en la plaza vacante. Debido a que actualmente se encuentra laborando, con un salario de \$1,100.00; expresó no tener interés de continuar participando en el proceso, ya que desmejoraría los ingresos que en este momento está obteniendo. **RECOMENDACIÓN:** Tercera Opción, Ingresar su hoja de vida a la base de datos de la institución, para futuras oportunidades en las que encaje su perfil; y B) PERFIL TRABAJADOR/A SOCIAL: 1) Nombre del candidato: -----  
-----, Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, constatando que el aspirante posee dos años de experiencia en el campo laboral como Trabajador Social, posee conocimiento de enfoque de género, inclusión y Derechos Humanos, cuenta con la experiencia en trato orientado a personas con discapacidad, esto debido a que dentro de las funciones que actualmente realiza, se encuentra un programa denominado “Programa de silla de ruedas”, en Asociación Teletón Pro Rehabilitación El Salvador. Actualmente se encuentra laborando en Asociación Teletón Pro Rehabilitación El Salvador, con el cargo de Trabajador Social, desempeñando las funciones de: Realización de estudios socioeconómicos, gestión con Alcaldías u ONG, seguimientos en equipos multidisciplinarios y tareas administrativas. **CONCLUSIÓN:** Persona con habilidad comunicacional y elocuencia, se describe como una persona comprometida con su trabajo, con vocación y espíritu de servicio. En cuanto a su experiencia laboral en el campo del Trabajo Social, cumple con lo requerido, tiene experiencia en el trato y manejo a personas con discapacidad, conoce sobre las temáticas de enfoque de género, inclusión y derechos Humanos. Considera que con sus conocimientos puede aportar mucho al Programa de Rehabilitación, para que este pueda ser implementado a la mayor brevedad posible. Actualmente se encuentra laborando, expresó que, de ser elegido para cubrir la plaza, de inmediato realizaría las gestiones necesarias para retirarse de su actual empleo. **RECOMENDACIÓN:** Primera Opción, Consideramos que es la persona con el mejor perfil debido a su experiencia laboral y las actitudes

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

demostradas, por lo que recomendamos su contratación. 2) Nombre del candidato: ----  
-----, Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, constatando que el aspirante no tiene experiencia laboral en el campo del Trabajo Social, desempeñó sus prácticas profesionales desde agosto de 2016 a octubre del año 2017, en el Centro del Aparato Locomotor (CAL) y en el Hogar del niño San Vicente de Paúl (lugares donde brindó atención a personas con discapacidad ); su experiencia laboral ha sido en el cargo de Promotor social en una institución, y asistente administrativo en otra, realizando funciones como: Organizar grupos juveniles en las comunidades, jornadas de divulgación de información, control de facturación, elaboración de libros de compras, entre otras. En relación a los temas de género, inclusión y Derechos Humanos, mencionó que, desde la realización de sus prácticas profesionales, ha estado vinculado con dichos aspectos. Expresó que no se le ha brindado la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos adquiridos como Trabajador Social. **CONCLUSIÓN:** Es una persona que manifiesta tener una conciencia social muy bien establecida, con espíritu de servicio, empático y persistente. Actualmente se encuentra laborando en la Institución Texaco Monserrat, con el cargo de asistente administrativo; pero manifiesta el deseo de ser tomado en cuenta para dicha oportunidad laboral. Su experiencia laboral en el campo del Trabajo Social, se refleja únicamente en la realización de sus prácticas profesionales, lugares en los cuales ha adquirido experiencia en el trato a personas con discapacidad. **RECOMENDACIÓN:** Segunda Opción, A pesar de su inexperiencia laboral, consideramos que puede ser tomado en cuenta como una segunda opción, observamos que el aspirante posee buenas cualidades. 3) Nombre del candidato: ----  
-, Se dio a conocer el objetivo de la entrevista, constatando que la aspirante cuenta con muy poca experiencia laboral en el campo del Trabajo Social, siendo su última experiencia laboral en el CONNA, de forma interina, como Técnica 2 de la Línea de Atención de Emergencia, desde septiembre del 2019 a diciembre del mismo año, sus experiencias anteriores a esa han sido como Pasante o voluntaria, en Glasswing Internacional El Salvador. En su última experiencia laboral realizaba funciones como: Atender denuncias o avisos sobre vulneración de derechos de la niñez y adolescencia, esto lo realizaba vía telefónica, redactar oficios dirigidos a la FGR, PNC o centros de

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atención en Crisis, entre otras. No posee experiencia en la atención dirigida a personas con discapacidad. A la fecha no se encuentra laborando, ya que, su último empleo era por interinato, por lo que su disponibilidad es inmediata. **CONCLUSIÓN:** Es una persona que cuenta con formación en los temas de Inclusión, Género, Derechos Humanos, Niñez y Adolescencia; no posee experiencia en el manejo de personas con discapacidad, su experiencia laboral ha sido muy corta, y no con el Cargo de Trabajadora Social. La aspirante manifestó que aun con su corta experiencia laboral, es capaz de aportar al Programa de Rehabilitación. **RECOMENDACIÓN:** Tercera Opción, a pesar de su corta experiencia laboral, puede ser tomada en cuenta como una tercera opción de contratación. El proceso de selección y entrevistas para desempeñar funciones en las plazas de: Psicólogo/o y Trabajador/a Social, en la implementación del PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO RESULTADO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, se encuentra contenido en el **Anexo 01** de la presente acta. Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación él los representantes del Consejo Directivo presentes emite los siguientes acuerdos: i) Darse por enterados del proceso de selección y entrevistas realizados a los aspirantes: 1) -----, 2) -----, 3) -----, 4) -----, 5) -----; 6) -----, 7) -----, 8) -----, 9) -----, 10) -----, y 11) -----; para optar a las plazas de: a) Psicólogo/a, y b) Trabajador/a Social; ii) Autorizar la contratación de la Licenciada -----, en la plaza nominal de: PSICOLOGA, a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), así como la emisión del contrato individual de trabajo que estipulara los derechos y obligaciones laborales de ambas partes; iii) Autorizar la contratación del Licenciado -----, en la plaza nominal de: TRABAJADOR SOCIAL, a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), así como la emisión del contrato individual de trabajo que estipulara los derechos y obligaciones laborales de ambas partes; iv) Autorizar al Presidente del

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Consejo Directivo para que pueda firmar los contratos individuales de trabajo de: a) Licenciada -----, en la plaza nominal de: PSICOLOGA, y b) Licenciado -----, en la plaza nominal de: TRABAJADOR SOCIAL; a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), de acuerdo a lo descrito en el Manual de Organización y Funciones del FONAT y salarios estipulados en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal dos mil veinte, y v) Designar a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, para que notifique a los candidatos seleccionados, los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo; así como también a los candidatos que se sometieron al proceso de entrevista y que no fueron seleccionados, por no ajustarse su perfil a los servicios requeridos por el FONAT.-----

**Varios.** -----

La Licenciada Paola Bardi, consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. -----

**Lectura y firma del acta.** -----

-----Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número CINCO, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada. -----

**ACUERDOS.** -----Con relación a

cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo

**ACUERDA: I) Darse** por enterados de los resultados del proceso de selección y entrevistas realizados a los aspirantes: 1) -----, 2) -----, 3) -----

-----, 4) -----, 5) -----; 6) -----, 7) -----, 8) -----, 9) -----, 10) -----, y 11) -----

-----; para optar a las plazas de: a) Psicólogo/a, y b) Trabajador/a Social.- **II)**

**Autorizar** la contratación de la Licenciada -----, en la plaza nominal de: PSICOLOGA, a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE

Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), así como la emisión del contrato individual de trabajo que estipulara los derechos y obligaciones laborales de ambas partes.- **III) Autorizar** la contratación del Licenciado -----, en la plaza nominal de: TRABAJADOR SOCIAL, a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), así como la emisión del contrato individual de trabajo que estipulara los derechos y obligaciones laborales de ambas partes.- **IV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que pueda firmar los contratos individuales de trabajo de: a) Licenciada -----, en la plaza nominal de: PSICOLOGA, y b) Licenciado -----, en la plaza nominal de: TRABAJADOR SOCIAL; a partir del día SIETE DE ABRIL al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del año dos mil veintiuno; devengando cada uno, un salario mensual de NOVECIENTOS 00/100 dólares (menos descuentos de ley), de acuerdo a lo descrito en el Manual de Organización y Funciones del FONAT y salarios estipulados en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal dos mil veinte.- **V) Designar** a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, para que notifique a los candidatos seleccionados, los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo; así como también a los candidatos que se sometieron al proceso de entrevista y que no fueron seleccionados, por no ajustarse su perfil a los servicios requeridos por el FONAT.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----

Lic. Luis Balmore Amaya  
Delegado Propietario  
MINED.

Lic. Yuri Ibarra de Zepeda  
Delegada Propietaria  
BANDESAL.



Este documento es una versión Pública, se han suprimido datos personales considerados como información confidencial de las personas naturales, de conformidad con los artículos 24 letra C y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lic. Claudia Cordero de Cisneros  
Delegada Suplente  
MINSAL.

Lic. Paola Bardi de Acosta  
Directora Ejecutiva.

Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos  
Secretaria de Actas.